

Reporte de Solvencia y Condición Financiera al 31 de Diciembre de 2016.



Pensiones Banamex, S.A. de C.V.
Integrante del Grupo Financiero Banamex



Pensiones Banamex, S.A. de C.V.
Integrante del Grupo Financiero Banamex

REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2016

I. Resumen ejecutivo.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

Pensiones Banamex es una compañía de seguros de pensiones derivados de la seguridad social, que actualmente mantiene y cumple con la cartera de clientes con la que cuenta.

Visión

Ser la opción de Bancaseguros en México al ofrecer soluciones sencillas, innovadoras y responsables que protegen a nuestros clientes y colaboradores, generando valor a nuestros socios.

Misión

Cumplimos promesas, protegiendo lo que vale.

Valores

- Liderazgo
- Ingenio
- Finanzas Responsables
- Objetivo Común

Esta es una sociedad anónima de capital variable Filial, establecida y organizada como institución de seguros, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "Ley de Seguros"), por lo que, en términos del Capítulo II del título Tercero de la Ley de Seguros, la sociedad se rige por lo establecido en dicho Capítulo de la Ley de Seguros, por las disposiciones contenidas en la Ley de Seguros aplicables a las instituciones de seguros en general y por las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014) (las "Reglas para las Filiales Financieras") y sus estatutos

sociales. En todo aquello que no se encuentre contemplado en estos estatutos y en las disposiciones anteriores, será aplicable lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, por la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales (según dicho término se define en la Ley de Seguros);

La sociedad tiene como objeto funcionar como institución de seguros especializada en pensiones, de acuerdo con la autorización otorgada por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la "Secretaría de Hacienda"), estando autorizada para practicar en seguros, los seguros de vida con el único propósito de manejar los seguros de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

Pensiones Banamex, S. A. de C. V., es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Venustiano Carranza 63, colonia Centro, C.P. 06000, México, Ciudad de México.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES		
	SERIE "E"	SERIE "M"	%
GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.	20'400,000	19'599,999	100.00%
CITICORP GLOBAL HOLDINGS, INC		1	0.00%
SUBTOTAL	20'400,000	19'600,000	100%
TOTAL Series E y M		<u>40'000,000</u>	<u>100%</u>

3) Las operaciones

La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), operaciones de seguro que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

La Institución no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que recibe son proporcionados por compañías afiliadas, principalmente de Servicios Corporativos SBA, S. A. de C. V. (Servicios Corporativos).

- 4) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el ejercicio de 2016 se realizó el pago de un dividendo por la cantidad de \$1,300 millones de pesos pagado a finales del mes de noviembre.

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La sociedad es una institución de seguros Filial que forma parte, como entidad financiera, del Grupo Financiero Banamex, y es una "Filial" en los términos del artículo setenta y cuatro (74) y siguientes de la Ley de Seguros. La sociedad es una Filial de Citigroup Inc. a través de Citicorp Inc. ambas sociedades constituidas en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, quien participa en Grupo Financiero Banamex, sociedad controladora filial en términos del artículo antes citado.

- b) Del desempeño de las actividades de inversión.
- c) Se describirá, de manera general, el desempeño financiero de las inversiones de la Institución durante el año del reporte, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos en las presentes Disposiciones, revelando:
 - 1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos con fines de negociación-

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de

categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de

adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de “Resultado integral de financiamiento” por venta de inversiones en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- 2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;

El 14 de noviembre de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,300,000, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica.

- 3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Durante el ejercicio de 2016 no se realizaron inversiones para proyectos y/o desarrollo de sistemas.

- d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos por primas de seguros- Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

- 1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

La sociedad cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el

Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo, en conjunto con los Comités y el Director General de la compañía, según corresponda, ha aprobado diversos manuales, estatutos y políticas corporativas, así como sus modificaciones, durante el ejercicio social 2016, a fin de cumplir con la normatividad vigente. Entre las disposiciones aprobadas por el Consejo más destacadas, se encuentran las siguientes:

Política	Objetivo
Suscripción de riesgos	Enlistar en su totalidad las “Políticas de Suscripción de la sociedad, tanto la parte de grupo y colectivo así como la parte de mercado abierto, donde se considera todo lo que se vende a través de ejecutivos, sucursales, telemarketing e internet.
Diseño de productos	Determinar los lineamientos para el diseño, registro, y tarificación de productos, a fin de que sus procesos respectivos cumplan con la normatividad aplicable.
Desarrollo de la institución y financiamiento de operaciones	Definir los lineamientos generales de financiamiento a los que debe someterse la dirección de las empresas. El financiamiento tiene como objetivo apoyar los esfuerzos de capitalización de las empresas.
Adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales	Regir la adquisición, empleo y aprovechamiento de recursos materiales, insumos y servicios en las Empresas, a fin de enfocarse al logro del objetivo de éxito de las Empresas, y regirse por principios de eficiencia y rentabilidad. Por esta razón, es esencial contar con una política que regule y establezca criterios para el empleo y aprovechamiento de recursos materiales y humanos.
Prestación de servicios y atención a usuarios	Regular y establecer las bases que aplicarán a todas las áreas de la compañía que brindan algún tipo prestación de servicio y de atención al Usuario/Cliente, a fin de identificar de manera general los diversos procesos y lineamientos que dichas áreas han implementado para el cumplimiento de sus objetivos.

Función actuarial	Establecer las bases de la función actuarial de la sociedad a fin de cumplir con la normatividad vigente.
Contratación servicios con terceros	<p>Establecer los lineamientos a seguir para la solicitud y celebración de todo tipo de contratos y convenios en que “las Empresas” sean parte, garantizando en todo momento la seguridad jurídica de éstas, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y de las obligaciones de las partes.</p> <p>Asimismo, especificar los requerimientos derivados de la normatividad aplicable a las instituciones de seguros y sus filiales, relacionadas con la contratación de servicios con terceros y/o de cualquier operación requerida con “Entidades Relacionadas”.</p>
Comercialización	Señalar los lineamientos generales que se utilizarán para la liberación de productos y la forma en como éstos sean comercializados a través de los canales de distribución existentes, estén enfocados a lograr el objetivo de éxito de la sociedad.
Consejeros y funcionarios	Establecer la política y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, el cumplimiento de los requisitos que marca la LISF y Circular, para desempeñar esos cargos y establecer los mecanismos para verificar que se mantenga en cumplimiento. Así mismo contar con la política y procedimientos para la integración del expediente correspondiente de cada una de las personas mencionadas en el párrafo anterior.
Normas para evitar conflictos de interés	Establecer las políticas y los procesos que se deben seguir para evitar y en su caso resolver los conflictos de interés que pueden presentarse entre las diferentes áreas de la Institución, como parte del desarrollo de sus operaciones.
Política/ Estatuto de Auditoría Interna	Aprobada por el Comité de Auditoría: Proporcionar una seguridad independiente, objetiva, confiable, valiosa y oportuna al consejo de administración, así como al comité de auditoría, al director general, a los reguladores sobre la eficacia del gobierno corporativo, gestión de riesgos y los controles que mitigan riesgos actuales, emergentes y mejorar la cultura de control interno de la sociedad.

<p>Política de control Interno</p>	<p>Aprobada por el Comité de Auditoría: Establecer los criterios y marco de actuación de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control que busca mitigar los riesgos inherentes y emergentes a las operaciones realizadas, aportando una seguridad razonable a fin de alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad en los reportes generados, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta, así como la adecuada ejecución de controles con los que se logre el cumplimiento a las disposiciones regulatorias aplicables.</p>
<p>Política de Inversiones</p>	<p>Aprobada por el Comité de Inversiones: Contar con los mecanismos y procedimientos para garantizar los activos e inversiones necesarios para cubrir la base de inversión y fondos Propios para respaldar el Requerimiento de Capital de solvencia.</p>
<p>Manual de Reaseguro</p>	<p>Contemplar las políticas, procedimientos y estrategias, de forma general de la operación de reaseguro así como de alinear la misma a la normatividad vigente (interna y externa).</p>
<p>Política para la divulgación de la información</p>	<p>Establecer las bases y lineamientos, bajos los cuales la Empresa, deberá divulgar información que faciliten la transparencia y confiabilidad de la información de la Empresa de conformidad con la Ley de Seguros y Fianzas y su respectiva Circular Única.</p>
<p>Manual de Gobierno Corporativo y su evaluación</p>	<p>Establecer los lineamientos y elementos mínimos necesarios para que el Consejo de Administración pueda monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento de la Empresa y en general todo lo que compone el Sistema de Gobierno Corporativo, así como que establezca las medidas mínimas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.</p>
<p>Política para la validación del cumplimiento a los requisitos de Ley en la designación de Personal</p>	<p>Establecer los lineamientos y requerimientos a seguir por Recursos Humanos a fin de verificar que las proveedoras y/o prestadoras de servicios de personal externas, en adelante denominadas en conjunto como “Las Prestadoras”, cumplan con los requisitos Corporativos, Globales y de Ley cuando provean a Las Empresas, servicios profesionales de personal.</p>
<p>Código de Conducta</p>	<p>Asumido por el Comité de Auditoría: Proteger la integridad de la reputación de Citigroup y por tanto de todas las empresas que la componen. Se debe considerar el compromiso con los más altos estándares de ética y conducta profesional en las negociaciones con</p>

	clientes, colegas, accionistas, comunidades, entre otros.
Reglas de capitalización de activo fijo y otros conceptos por amortizar	Establece las normas particulares relativas al registro inicial, valuación, en su caso capitalización, depreciación y disposición de los activos fijos, utilizados para uso interno incluyendo el software adquirido o desarrollado y su amortización, de conformidad con los criterios contables locales y corporativos aplicables.

Asimismo, el Consejo ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

No hubo cambios significativos en materia del sistema de gobierno corporativo. Se mantuvo el cumplimiento durante todo 2016 y se continuó con el cumplimiento a la nueva regulación. En especial lo que requería ser implementado durante dicho año y que no había entrado en vigor durante 2015.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

- **Integración del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2016**

CONSEJEROS	
<u>Propietarios</u>	<u>Suplentes</u>
Luis Sebastian Sayeg Seade (Presidente)	Oscar Medina Mora Escalante
Francisco Tobías Marín	Martha Salazar Fernández
Manuel Calvillo Aranda	Ana Elena Ruiz Avila
Eduardo Juan José Dosal Ortega	Gustavo Ismael Guajardo Canales
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
Propietarios	Suplentes
Manuel Sarmiento Serrano	Jorge Esteve Recolons
Miguel Héctor Vargas Icaza	Martha H. Smith

- Integración de los Comités de la Compañía al 31 de diciembre de 2016

COMITÉ DE AUDITORÍA (Art. 72 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario Presidente
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario
Oscar Medina Mora Escalante	Consejero	Voz y voto	Miembro propietario
Martha H. Smith	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario

COMITÉ DE INVERSIONES (Art. 248 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro/Invitado
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro Presidente
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia del Cliente y Producto	Voz y voto	Miembro
Oscar Medina Mora Escalante	Consejero	Voz y voto	Miembro
Luis Eduardo Ortíz González	Director Inversiones	Voz y voto	Miembro y secretario
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (Disposiciones art. 140 LGISMS)

Nombre	Área	Voto	Miembro / Invitado
Roberto Eduardo Trujillo Dominguez	Área Prevención Lavado de Dinero Banamex	Voz y voto	Presidente Propietario y Oficial de cumplimiento
Erick Rogelio Magallán González	Área Jurídica	Voz y voto	Miembro Propietario Secretario
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro Propietario
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero independiente	Voz y voto	Miembro Propietario
Alejandro José Vergara Perrilliat	Dirección de Finanzas	Voz y voto	Miembro Propietario
Rafael Melchor López Gasca	Dirección Comercial	Voz y voto	Miembro Propietario
Isidoro Ponce Dieguez	Dirección O&T	Voz y voto	Miembro Propietario
Robert Bruce Wallace de Foronda	Área Control Interno	Voz y voto	Miembro Propietario
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Dirección Experiencia Cliente y producto	Voz y voto	Miembro Propietario
Héctor Hugo Contreras Sierra	Área Prevención Lavado de Dinero	Voz y voto	Presidente Suplente
Ana Paula García Velasco	Área Jurídica	Voz y voto	Miembro Secretario Suplente
Leonardo Pin Fernández	Dirección General Adjunta	Voz y voto	Miembro Suplente
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Gobierno Corporativo	Voz y voto	Miembro Suplente
Felipe Vila Maldonado	Área Dirección Comercial	Voz y voto	Miembro Suplente
Eduardo Soto Estrada	Área de Compliance	Voz y voto	Miembro Suplente
María Guadalupe Puente Meraz	Área de Control Interno	Voz y voto	Miembro Suplente
Héctor Gabriel Campos Vara	Área Asesoría Especializada	Voz y voto	Miembro Suplente
Víctor Adrián Méndez Torres	Área Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro Suplente

COMITÉ DE REASEGURO (Capítulo 3.10 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro Presidente
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Oscar Medina Mora Escalante	Consejero	Voz y voto	Miembro
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia cliente y producto	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Responsable Reaseguro	Voz y voto	Miembro secretario
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario

COMITÉ DE RIESGOS (3.2.3 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero independiente	Voz y voto	Miembro Presidente
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Oscar Medina Mora Escalante	Consejero	Voz y voto	Miembro
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro
Leonardo Pin Fernández	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia Cliente y Producto	Voz y voto	Miembro

Antonio Alejandro Monterrubio	Independent Risk	Voz y voto	Miembro
Victor Adrian Mendez Torres	Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro secretario
Alejandro Jose Vergara Perrilliat	Dirección de Finanzas	Voz y voto	Miembro
Luis Eduardo Ortíz González	Dirección Inversiones	Voz y voto	Miembro
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Legal	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Función actuarial	Voz y voto	Miembro
Robert Bruce Wallace de Foronda	Responsable Control Interno	Voz y voto	Miembro
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial

El Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., es una sociedad controladora filial, que se compone por las siguientes entidades financieras: Banco Nacional de México, S.A., Seguros Banamex, S.A. de C.V., Pensiones Banamex, S.A. de C.V., Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa; Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; Afore Banamex, S.A. de C.V., Servicios Financiero Soriana, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada; Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, todas integrantes del Grupo Financiero Banamex.

Grupo Financiero Banamex responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Entidades Financieras, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración al Grupo Financiero Banamex. También responde ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La sociedad cuenta con políticas y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que ocupen cargos con

las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, en cumplimiento de los requisitos que marca la LISF y Circular, para desempeñar esos cargos y establecer los mecanismos para verificar que se mantenga en cumplimiento. Así mismo cuenta con la política y procedimientos para la integración del expediente correspondiente de cada una de las personas mencionadas. Cuenta con la política para la validación del cumplimiento a los requisitos de Ley en la designación de Personal

- e) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

La Institución cuenta con sistemas para verificar que los miembros del consejo de administración cuenten con la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, necesarios para mantener un manejo adecuado y prudente de la Institución.

Asimismo, se cuenta con sistemas para verificar que el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inferiores inmediatas a la de este último, posean la experiencia profesional y el conocimiento suficiente en las áreas relevantes de la actividad aseguradora, para mantener de manera conjunta un manejo adecuado y prudente de la Institución.

Lo anterior se cumple en lo establecido en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios.

Para la verificación de idoneidad, calidad técnica el consejo se está a lo señalado en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios.

La Institución lleva a cabo anualmente una revisión de los expedientes de los consejeros, del Director General y los funcionarios para asegurarse que siguen cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Gobierno Corporativo, disposiciones aplicables y las políticas relacionadas.

Se evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, que cumplan con anterioridad al inicio de sus gestiones con los requisitos previstos en los artículos 56 al 62, y 337 de la LISF, según corresponda.

Proceso

Recursos Humanos evalúa y verifica que todo el personal contratado por las proveedoras y prestadoras de servicio cumplan con los requisitos estipulados en la LISF para los siguientes cargos:

- Director General

- Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores al Director General

Para la verificación de idoneidad, calidad técnica el consejo se estará a lo señalado en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que señalan lo siguiente:

Se realiza una evaluación anual

El nombramiento del Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último deberá recaer en personas que posean:

Experiencia profesional y conocimiento de al menos 5 años en las materias que se relacionen con las funciones y nivel de gestión o tomas de decisiones que les sean asignados

Elegibilidad crediticia

Honorabilidad

Reúna los requisitos señalados en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios, clave: JUR-P-007-10

Requisitos aplicables:

Datos generales de la persona

Copia de los títulos, certificados, diplomas en los que conste el reconocimiento de estudios técnicos o profesionales.

Currículo de la persona y evidencia documental de su experiencia y desempeño, en puestos de niveles de decisión a fines al cargo a ocupar (mínimo cinco años).

Original de la manifestación firmada por el candidato que no se ubica en ninguno de los supuestos (litigios pendientes, sentencias, delitos, etc).

Original del informe proporcionado por las sociedades de información crediticia y valoración respectiva.

Original de la manifestación, en donde declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Original del formato de autorización para efectos de evaluar el historial crediticio.

f) Del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Única de Seguros, y se sometió durante 2016 a dos auditorías al respecto:

- Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la circular.
- Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditoras, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por un Consejero Independiente, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos (“Manual”), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.
- **Riesgo de Crédito:** Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de “Razones de cobertura de liquidez”, que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros.
- **Riesgo de Suscripción:** Se compara la siniestralidad real acumulada del ejercicio y la siniestralidad esperada máxima acumulada del mismo periodo con el objetivo de monitorear los márgenes existentes sobre las bases demográficas utilizadas para el cálculo de los montos constitutivos.
- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aun cuando se enfrenten contingencias. se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos de acuerdo a la política de riesgo operativo de Citi.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** El límite oficial y los límites preventivos están diferenciados por portafolio y se determinan como la razón resultante de dividir el VaR absoluto de cada portafolio del VaR entre el valor de mercado del capital.

Los límites del portafolio de Activos afectos a Reservas considera el activo contra el pasivo.

VaR

Activos afectos a Capital Límite 2.3%
 Activos afectos a Reservas Trigger 22.0%

- Riesgo de Crédito: Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera los límites autorizados por emisora son:

Corporativos (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación Local	Límite
Gobierno	100%
AAA	5%
AA	4%
A o menor	2%

Cuasigobierno (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Emisora	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
BANOBRAS	14.00 %	8.00 %	14.00 %
BANCOMEXT	14.00 %	8.00 %	14.00 %
NAFINSA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
SHF	0.20 %	0.20 %	
CFE	5.00 %	5.00 %	
PEMEX	7.25 %	7.25 %	

El límite de concentración para PEMEX tiene la autorización de ajustarse con base al valor nominal que alcanzará la posición actual a su fecha de vencimiento en términos reales para que sea 195,147,200.00

Bancarios (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
AAA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
AA	12.00 %	5.00 %	12.00 %
A o menor	10.00 %	4.00 %	10.00 %
RWA	10%		

- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

Escenario	Límite
Base	5.0x
100 pb	4.0x
200 pb	3.0x
500 pb	2.0x
1000 pb	1.2x

- **Riesgo Legal:** Se mide la magnitud de la pérdida máxima asociada.
- **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

El seguimiento a las métricas de gestión de riesgo y al cumplimiento de los límites de gestión autorizados por el Consejo de Administración se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2016 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- Riesgo de Mercado: Para los portafolios de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión, para los cuales el riesgo de mercado de las inversiones pertenece a los asegurados) se observaron los siguientes valores:

VaR

Portafolio	Activo Financiero		Neto	
	Dic 16	Limite	Dic 16	Trigger
Activos afectos a Capital	2.3	2.3%		
Activos afectos a Reservas			6.6%	22.0

- Riesgo de Crédito: La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución es de \$0.2 millones de pesos aproximadamente que representa el 0.001% del valor de la cartera. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 7.9% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por PEMEX (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
- Riesgo de Liquidez: Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb respectivamente: 24.8, 9.2, 5.6, 2.5 y 1.2. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.
- Riesgo de Suscripción: La razón obtenida de dividir la siniestralidad real acumulada del ejercicio entre la siniestralidad máxima esperada acumulada del mismo periodo fue 99.97%.
- Riesgo Legal: La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución, calculada con la información más actualizada con la que se cuenta, es de \$1.7 millones de pesos aproximadamente y corresponde a litigios laborales.
- Riesgo Operativo: Durante el ejercicio no se registraron eventos operativos que derivaran en pérdidas operativas para la Institución ni representan un riesgo en la estabilidad financiera futura de la misma.

El cumplimiento de las políticas corporativas aplicables al negocio son monitoreadas por las denominadas funciones globales y por el área de auditoria interna; las políticas aplicables son:

Risk Appetite Policy

Establece el marco de gestión para comunicar de manera clara y coherente los tipos y niveles de riesgo que la Institución está dispuesta a adoptar en contexto con sus estrategias de negocio. El marco de apetito de riesgo incluye límites cualitativos basados en principios para guiar su conducta y los límites cuantitativos dentro de los cuales va a operar.

Liquidity Risk Management Policy

Establece las normas para definir, medir, limitar, e informar el riesgo de liquidez para garantizar la transparencia y la comparabilidad de liquidez de actividades de riesgo tomadas; establece un apetito de riesgo adecuado.

Operational Risk Management Policy

Establece el marco de gestión para la evaluación y comunicación del riesgo operacional y la eficiencia del control interno en la Institución. Tiene como objetivo garantizar la gestión de los riesgos operativos de la Institución y su exposición en el desarrollo y entrega de productos y servicios a nuestros clientes.

Model Risk Management Policy

Establece el marco de gestión para garantizar normas coherentes en toda la Institución para identificar el riesgo ligado a la creación de modelos cuantitativos, evaluando su magnitud y la gestión del riesgo que surja de su uso.

Market Risk Management for Accrual Portfolios Policy

Establece las normas para definir, medir, limitar e informar de riesgos de mercado en las carteras en devengo para garantizar la transparencia, coherencia y comparabilidad de las actividades de riesgo tomadas por la Institución.

Conduct Risk Policy

El objetivo es mejorar la cultura de cumplimiento y control de la Institución a través de la gestión, minimización y mitigación de la exposición al riesgo de la misma. Riesgo de conducta es el riesgo de que los empleados o agentes puedan intencionalmente o por negligencia afectar a clientes, la integridad de los mercados y con ello la integridad de la Institución.

Global AML and Counter-Terrorist Financing Geographic Risk Directive

Establece los requisitos para el desarrollo y mantenimiento de una lista de países y territorios de alto riesgo para identificar el inherente lavado de dinero geográfico y lucha contra el financiamiento del terrorismo.

Fraud Management Policy and Standards

Describen las normas mínimas y los requisitos de gobierno utilizados por la Institución para prevenir, detectar y responder al fraude y la mala conducta relacionada. También se establece las funciones y responsabilidades clave y un marco de gobierno a través del cual la política se implementará e interpretará dentro de cada negocio.

Know Your Customer Policy

Para evitar que la empresa se utilice para lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, y para cumplir con sus obligaciones legales, la empresa debe "conocer a sus clientes" mediante la obtención y mantenimiento de la información acerca de cada uno de ellos. Para ello se requiere que la empresa lleve a cabo la debida diligencia basada en el riesgo en sus clientes. Para mantener un enfoque coherente a nivel mundial para la identificación, información y evaluación de riesgos de sus clientes a través de las fronteras y las empresas.

Global Anti-Money Laundering Policy

Establece principios rectores y normas mínimas para proteger a la Institución, subsidiarias, afiliadas, y/o empresas asociadas para que sean utilizados para lavar dinero o financiar el terrorismo, para orientar a todos los empleados de la Institución a medida que realizan negocios de acuerdo con las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero aplicables.

Risk Capital and Global Systematic Stress Testing Policy

Establecer los requisitos para la medición y reporte de capital de todas las empresas de riesgo y los análisis de stress sistemáticos globales y su aplicación en el marco del apetito de riesgo de la Institución.

Insurance Underwriting Risk Policy - Seguros Banamex

Establecer un marco de gobierno eficiente que proporcione una gestión prudente y supervisión del riesgo de suscripción en la Institución.

d) Del sistema de contraloría interna.

La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna; La Institución cuenta con un Sistema de Control Interno el cual está definido como una herramienta de diagnóstico utilizada en la Administración de los Riesgos Financieros, Operativos y Regulatorios como un componente clave del medio ambiente de actuación y control interno requerido por la CUSF y bajo la regulación de la LISF.

Se cuenta con la Política de Autoevaluación de Control de Administradores del Negocio (que sus siglas en inglés son MCA –Managers Control Assessment-), que define las políticas y/o normas para establecer un programa integral, métodos y herramientas para ayudar, primordialmente a la Institución, a identificar y abordar las debilidades en los controles internos que mitiguen los riesgos operativos significativos. La Política de Control Interno del Grupo Financiero Banamex que integra los 5 pilares del Grupo: i. Estructura de Control de Gobierno Corporativo y Dirección; ii. Talento, Cultura y Ética; iii. Revisiones Estratégica de Franquicia; iv. Cambios Transformacionales y

v. Funciones de Control Independiente. Así mismo fue aprobada durante la sesión del Consejo de Administración, el 26 de enero de 2016 la Política de Autoevaluación de Control de Administradores del Negocio (MCA).

El Sistema de Control Interno considera:

- a) Listado de procedimientos documentados
- b) Marco de Control Interno
- c) Mecanismo de información en cascada que va desde la Dirección General y Direcciones de la Institución, quienes son los responsables de distribuir la información a sus equipos de trabajo (orgánicamente)
- d) Función permanente de control
- e) Designación del Director General quien posee la responsabilidad de establecer y ejecutar las normas de MCA y las actividades de evaluación dentro de la entidad. La estructura de comunicación en la entidad permite difundir la información de control completa a toda la entidad.
- f) Mecanismo de seguimiento

Las funciones correspondientes al Sistema de Control Interno están asignadas a los dueños de la entidad MCA / Director General y Administradores del Negocio quienes son los responsables de la gestión de los riesgos operativos dentro de la entidad MCA y la implementación de controles adecuados, así como herramientas de monitoreo para asegurar la eficacia de dichos controles para mitigar los riesgos operativos.

La operación del Sistema de Control Interno se realiza a través del Comité de Auditoría que es una unidad independiente para evitar cualquier posible conflicto de interés, que sesiona trimestralmente, dando seguimiento a los problemas de control u observaciones internas/externas identificadas.

Trimestralmente las personas designadas para cada área, como los administradores de control evalúan la eficacia general de los controles diseñados para mitigar los riesgos operativos significativos identificados. Siendo que una vez conjuntados todos los trimestres, Anualmente se realiza una evaluación de riesgos en el MCA.

Se cuenta con la evidencia de la operación del Sistema de Control Interno documentada a través de las actas del Comité de Auditoría y el seguimiento de los procesos críticos a través del sistema global, denominado Citi Risk, mismo que es administrado por el área de Control Interno.

e) De la función de auditoría interna.

Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan

El área de Auditoría Interna (AI) del Grupo Financiero Banamex (GFB) realiza la cobertura de las funciones de Auditoría para la Institución, de conformidad con la disposición 3.4.2 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, ya que opera bajo un sistema y/o metodología de revisión que considera una cobertura integral de las actividades de la Institución a través de una evaluación de riesgos de la entidades auditables, un plan de auditoría anual, validación de observaciones de

Auditoría Interna y del regulador, así como un monitoreo trimestral del negocio.

La independencia del área de AI del Grupo Financiero Banamex es determinada en los estatutos del área de Auditoría Interna aprobado tanto por el Comité de Auditoría del Grupo Financiero Banamex y de Seguros Banamex respectivamente. Estos estatutos definen que AI tendrá un reporte directo al Comité de Auditoría de SB, sin que tenga alguna línea de reporte con el Director General de SB ni a cualquier otra área operativa. Este mandato es revisado y ratificado anualmente por el Comité de Auditoría de SB, el cual en la Sesión del 12 de enero de 2016 ratificó el acuerdo a este respecto del 8 de diciembre de 2015.

El área de AI en sus revisiones periódicas considera las políticas corporativas internas autorizadas por el Consejo de Administración aplicables al proceso o unidad de negocio auditado, así como las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Las desviaciones relevantes a dichas políticas y disposiciones legales son consideradas como una observación de AI e incluidas en los reportes de auditoría.

En el enfoque de AI aplicado para evaluar a la Institución, se ha determinado crear dos entidades auditables que cubren todas las áreas de negocio, operativas y de soporte. Estas entidades auditables han sido clasificadas con nivel de riesgo MEDIO-ALTO, lo que implica un ciclo de revisión de 18 a 24 meses, es decir que tiene que programarse una auditoría durante ese periodo de tiempo.

Los programas de AI son realizados tomando en consideración un enfoque basado en riesgos, el cual determina los controles más relevantes para mitigar los principales riesgos identificados en los procesos a ser auditados. Estos consideran los controles aplicables a los principales activos y recursos de SB. Para tal efecto, AI elabora un documento de planeación llamado "Audit Planning Memo" el cual muestra la regulación aplicable a los procesos a ser revisados en base a un enfoque de riesgos, las cuales incluyen temas de reservas técnicas y trato justo a clientes en pago de siniestros entre otros. Así mismo, AI tiene establecido un enfoque de revisión a los sistemas informáticos que considera la cobertura de la infraestructura de los sistemas y la revisión de los controles automáticos que gobiernan los procesos de operación, incluyendo controles de integridad de la información. Algunas auditorías son realizadas a nivel Grupo Financiero Banamex.

Durante el 2016 se llevó a cabo la revisión anual de auditoría la cual consideró, además del Sistema de Gobierno Corporativo, la evaluación de las funciones de la Contraloría Interna de acuerdo con sus lineamientos y objetivos establecidos, así como la prueba al plan de recuperación de desastres y de continuidad negocio. En este mismo orden de ideas, AI programa una revisión anual al cumplimiento con las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, la cual considera la evaluación de los requerimientos establecidos en las regulaciones aplicables a las instituciones de seguros. El reporte más reciente fue publicado en Diciembre de 2016.

AI tiene considerado en sus revisiones periódicas realizar revisiones a los planes de contingencia en caso de desastre y de continuidad de negocio. Cabe señalar, que la revisión a los planes de contingencia es realizada a nivel GFB, en donde es incluida la Institución. Dentro de otros temas, AI ha establecido procedimientos de auditoría y revisiones específicas para asegurar la eficiencia de los controles relacionados con la Información Financiera (programa de trabajo 2017 tiene considerada una auditoría sobre los procesos reservas técnicas, reaseguro, cobranzas y siniestros

entre otros procesos, así como su reconocimiento financiero). Estos procesos han sido revisados en las auditorías de 2014 y 2016 y también serán revisados en la auditoría de 2017.

Los procedimientos para verificar la existencia y operación de la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias, así como la estructura organizacional que tenga una efectiva segregación de funciones, fueron incluidos como parte de la auditoría realizada en 2016 y como parte de las actividades realizadas en cada trimestre.

En lo que refiere a verificar el procedimiento mediante el cual el Área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración en esa materia, durante 2016 lo realizó un despacho externo. Durante 2016, AI evaluó el desempeño de terceros contratados por la compañía con respecto a la presentación de ciertos servicios. La evaluación de terceros se menciona dentro del reporte emitido por AI de Diciembre 2016.

En el reporte trimestral de las actividades de AI, se incluye una sección específica con un resumen de los resultados de las auditorías concluidas en el trimestre, así como de las observaciones principales identificadas en cada revisión. Las pruebas o evidencias de las observaciones están documentadas en los sistemas de administración de información que utiliza AI, en este caso denominado Sistema de Administración de Información de Auditoría (por sus siglas en inglés – AIMS-), y en su caso se puede compartir dicha información a los organismos reguladores, Comité de Auditoría y auditores externos, previa autorización del Chief Auditor de la Institución y del GFB.

Se da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Institución, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, informando al respecto al Comité de Auditoría, para lo cual en el Manual de Metodología de AI se establecen los lineamientos para la validación de las observaciones de auditoría. En resumen, las observaciones son validadas a partir de la fecha compromiso que establecieron los responsables de cada observación y/o plan de acción. .

El programa de trabajo de Auditoría fue presentado para aprobación del Comité de Auditoría en la sesión del 12 de enero de 2016.

La sección 3.4 del Manual de metodología de AI define un ciclo de revisión basado en los resultados de la evaluación de los riesgos inherentes de las entidades auditables a diversos niveles de riesgo: Citigroup, País (México) y Compuesto. El nivel de riesgo compuesto determina la frecuencia de revisión de las entidades auditables

Las secciones 4, 5, 6 y 7 del Manual de Metodología de AI, establecen los estándares para realizar las auditorías con un enfoque basado en riesgos, en sus diversas etapas: planeación, pruebas de diseño de efectividad, trabajo de campo y reporte.

La sección 9 del Manual de AI, establece los estándares para la validación de las acciones correctivas para mitigar los riesgos y/o desviaciones identificadas en las observaciones de auditoría, el regulador o un auditor externo.

Los resultados de AI son documentados en un reporte de Auditoria Interna el cual se encuentra descrito en la seccion 7 "Reporting" del Manual de Metodología. El responsable de AI de SB presenta al Comité de Auditoria de manera trimestral el resultado de su gestión.

La evidencia de las auditorías realizadas es documentada en los sistemas denominados Auto Audit y AIMS. Cabe señalar, que el sistema AIMS entró en operación en mayo de 2015, por lo que dejo de utilizarse el sistema Auto Audit. Estos sistemas contienen respaldos de los proyectos de auditoria realizados para en caso de ser solicitados por la Comisión, puedan estar disponibles.

Los programas de auditoria consideran las regulaciones aplicables a los procesos y controles auditados, así como las políticas corporativas. El equipo de Auditoria se auxilia del Centro de Excelencia de Auditoria Interna que revisa a las áreas de Cumplimiento para asegurar que los programas de trabajo contengan las regulaciones aplicables a cada proceso y control auditado.

f) De la función actuarial.

Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente

La Institución cuenta con una función actuarial que se centra en comunicar efectiva y permanentemente, al Consejo de Administración y a la Dirección General las obligaciones y compromisos, en términos cuantitativos y cualitativos, derivados de la actividad de la Institución, así como de los riesgos asociados a estas mediciones. Establece lineamientos operativos para la labor actuarial y contribuye a mitigar los riesgos técnicos, a través de mecanismos como el Reaseguro, y de seguimiento a la interdependencia de los demás riesgos con los riesgos actuariales, mediante la identificación, medición y reporte de los mismos.

El responsable de la función actuarial, ratificado es el Actuario Sergio García Alquicira quien fue ratificado en la sesión del Consejo de Administración del 26 de enero de 2016 (previamente había sido ratificado en enero y marzo de 2015 en cumplimiento a lo que establece la regulación). La institución verifica a través de Recursos Humanos al momento de la contratación del personal responsable de la función actuarial que las personas que participen en la función actuarial cumplan con los requisitos en materia de conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial y financiera, y estadística, en términos de lo previsto en la LISF y en el Título 30 de las CUSF (ANEXO 2). Así mismo, aplican en su función diaria los estándares de la función actuarial

De conformidad con lo establecido en la Política de la Función Actuarial en el punto 4 inciso I al X, aprobada por el Consejo el 26 de enero de 2016 se llevan a cabo las siguientes funciones:

Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.

Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas (cabe mencionar que las nuevas metodologías fueron revisadas durante la revisión realizada por Auditoría Interna).

Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución.

Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución, como ejemplo tenemos los factores de suficiencia de las reservas

Informar al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas y pronunciarse de la administración y la dirección general sobre la política general de suscripción, lo cual, así informado por la Institución, se realizará durante el primer cuatrimestre de 2017 según los requerimientos establecidos por la regulación.

Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución, lo cual, así informado por la Institución, se realizará durante el primer cuatrimestre del año según los requerimientos establecidos por la regulación.

Apoyar las labores técnicas relativas a:

La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo de RCS.

El desarrollo de modelos internos para el cálculo de RCS.

La gestión de activos y pasivos.

La elaboración de la ARSI.

La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés

En la sesión del Consejo del 26 de abril, el responsable de la función actuarial Sergio Garcia Alquicira así como el responsable de riesgos Victor Mendez, indicaron que la Prueba de Solvencia Dinámica se refiere a una evaluación de la suficiencia de los fondos admisibles, para cubrir el requerimiento de capital y que dicha prueba se requiere realizar una vez al año. Así mismo en dicha sesión, indicaron que debido a los cambios regulatorios respecto a nuevo requerimiento de capital de solvencia y las reservas, la CNSF dio la facilidad de presentar una proyección a cinco años de las primas retenidas y resultados como parte de los reportes regulatorios por lo que se realizó dicha presentación sin considerar las reservas técnicas. En la sesión de Consejo del 25 de Octubre se informó que se realizaría la entrega a la CNSF del reporte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) el 31 de Octubre, mismo que se entregó en tiempo y que incluyó los límites basados en principios cualitativos para guiar la conducta y métricas cuantitativas expresadas en función del capital y las utilidades. Señaló que sus componentes clave son: a) el pronunciamiento del apetito de riesgo; b) roles y responsabilidades; c) estrategia de negocio y riesgos principales; d) Métricas cuantitativas y principios cualitativos; e) Prueba de solvencia dinámica; f) Gobierno y g) Conclusiones.

En el primer cuatrimestre del 2016 el responsable de la función actuarial Sergio García Alquicira, presentó en la sesión del Consejo de Administración del 26 de abril, el primer reporte anual, en cumplimiento a las disposiciones aplicables, el cual fue revisado por los miembros del Consejo de Administración y en el cual se informó que en materia de reservas, el nivel con el que contaba la compañía era el adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones que se tienen como compañía. Así mismo se indicó que las nuevas metodologías utilizadas, fueron aprobadas por la CNSF.

Respecto al tema de reaseguro, los contratos con los que se cuentan son idóneos con base en el apetito al riesgo establecido en los comités, se han colocado en tiempo y forma y los resultados se encuentran en parámetros normales. En relación a suscripción, se reportó que existe un completo

apego al manual de suscripción vigente y dado que las carteras están uniformes así como las ventas a nivel nacional, la dispersión del riesgo es adecuada.

g) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante

El Consejo de Administración ha ratificado, en la sesión del 26 de enero de 2016 la “Política para la Contratación de Servicios con Terceros” (aprobada desde el 27 de marzo de 2015), la cual considera los lineamientos para llevar a cabo las contrataciones, las prohibiciones y limitantes, así como los mecanismos para reportar algún incumplimiento en la misma. El Director General es el responsable de la implementación de dicha política.

Para la autorización de la contratación de servicios con terceros se cuenta con un formato denominado "Solicitud de contrato y/o Convenio" a través del cual se recopila la autorización por parte de la Dirección solicitante y del área de Cumplimiento (en este caso se verifica si se trata de un proveedor sensitivo basado en la Política de AntiSoborno y AntiCorrupción del GFB); así como el formato de “Requisición de presupuesto para adquisición de bienes o servicios”, como soporte. Asimismo, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración son informados trimestralmente de los contratos que conforme a la CUSF deban reportarse en el RR-9, así como aquellos contratos que se celebren con Entidades Relacionadas. De igual forma, se cuenta con el procedimiento para el manejo de Conflicto de Interés.

En el punto 1 del apartado “RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO / JURÍDICO” de la “Política de Contratación de Servicios con Terceros” se estipula que el área jurídica debe hacer constar en los contratos de servicios, que el tercero contratado deberá contar con un proceso alternativo a su operación habitual, que garantice la continuidad y calidad en la prestación del servicio o bienes contratados, frente a posibles eventualidades que puedan causar el incumplimiento de las obligaciones de dicho tercero. Del mismo modo se estipulan las disposiciones tendientes a la salvaguarda de la propiedad intelectual de las Empresas, propiedad del producto del servicio. Esto significa que toda información originada con motivo de los servicios, pertenece a la Institución, salvo pacto en contrario (ej. Licencias de software propiedad del proveedor, etc.). Este mismo punto 1 contempla que los contratos deben incluir el clausulado relativo a la Protección de Datos Personales.

Para los proveedores que promocionan y comercializan los productos de la Institución, al amparo de los artículos 102 y 103 de la LISF, la “Política de Contratación de Servicios con Terceros” contempla las bases en materia de capacitación a la que deberán sujetarse: a) Intermediarios Financieros; b) Programa de capacitación para productos de seguros con y sin componentes de ahorro o inversión; y c) No Intermediarios Financieros.

En relación a la subcontratación de servicios, en la política también se establecen las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio, conforme a la naturaleza del mismo y a las disposiciones regulatorias aplicables.

La Institución cumple con no contratar con terceros cuando dicha contratación pudiera ocasionar que se deteriore la calidad o eficacia del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución, para lo cual la solicitud de contratación de un tercero llega al área jurídica previamente “filtrada” y aprobada por el área encargada de seleccionar proveedores del Banco, la Dirección de la Institución que requiere el contrato, el Vo.Bo. del área de Cumplimiento, etc. Así mismo, se ha

implementado el denominado Adendum QUANAM Modificatorio LISF y CUSF, donde se contempla que el producto del trabajo podrá ser entregado a la CNSF y aquellas instituciones o dependencias de gobierno que sea necesario, así como que el proveedor se obliga a proporcionar a la CNSF, en su caso, la información que le requiera respecto de la prestación de los servicios que preste a la Institución.

Se cuentan con mecanismos de reporte al Comité de Auditoría, definidos en la política, en los cuales se establece que es responsabilidad del Comité de Auditoría recibir y analizar los reportes que se le presenten relacionados con el cumplimiento y/o incumplimiento de la política, así como de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. También se estipula que es responsabilidad del solicitante del servicio con terceros reportar al Comité de Auditoría de la Institución, a través de un informe escrito físico o electrónico entregado a la Dirección de Gobierno Corporativo y/o Jurídico de las mismas, sobre cualquier incumplimiento real o posible a la política, así como de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, que se presente en los contratos.

En la política está claramente definido que es responsabilidad de la Dirección General de la Institución la implementación de la Política para la Contratación de Servicios con Terceros.

Se tiene definido que el área contratante del servicio deberá dar cabal seguimiento al cumplimiento del contrato, incluyendo el desarrollo de los servicios, así como el establecimiento de estándares de calidad en caso de que el proveedor tenga trato con el cliente.

Perfil de riesgos.

Cambio significativo en el perfil de riesgos

Durante el análisis y gestión del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), no se han observado cambios significativos en el perfil de riesgos de la compañía, en las siguientes tablas se muestran los valores reportados y monitoreados durante el periodo reportado:

Activos (Mx\$MM)

Clasificación	dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
Instrumentos de deuda:	471.0	2.3	64.1	404.4	275.9
Instrumentos de renta variable					
Títulos estructurados					
Operaciones de préstamos de valores		80.3			163.4
Instrumentos no bursátiles					
Operaciones financieras derivadas					
Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro					
Inmuebles urbanos de productos regulares					
Activos utilizados para el calce	10,682.6	10,715.2	10,586.5	10,555.4	10,676.7
Total	11,153.6	10,797.8	10,650.5	10,959.7	11,116.0

Montos Ponderados Otros Riesgos de Contraparte (Mx\$MM)

Clasificación	dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
Tipo I					
Tipo II					
Tipo III					
Tipo IV					

Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
-------	-----	-----	-----	-----	-----

Gasto operativo de los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas (Mx\$MM)

dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
55.5	47.7	47.3	47.2	45.9

Cambio significativo en la posición de solvencia

En el ejercicio 2016 se observa un cambio en la posición de solvencia derivado del pago de dividendos a los accionistas por Mx\$1,300.00 MM efectuado en el cuarto trimestre de 2016; la autorización del pago del dividendo se ejecutó con la autorización del Consejo de Administración previo análisis del comportamiento proyectado del RCS. Al cierre de ejercicio 2016 el capital contable o patrimonio mantiene una razón de 2.6 veces el RCS. En la siguiente tabla se muestran los valores observados en cada trimestre:

Capital Contable

	dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
Valor final del ejercicio anterior	1,734.0	2,256.0	2,256.0	2,256.0	2,256.0
Movimientos - Decisiones de los accionistas	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,300.0
Movimientos - Utilidad integral	522.1	224.8	271.4	318.4	347.3
Total	2,256.0	2,480.8	5,527.4	2,574.4	1,303.3

Exposición al riesgo

Uno de los componentes principales para la evaluación del riesgo que emplea la compañía, se basa en el análisis de la consistencia de los resultados obtenidos referentes al RCS mediante la ejecución del modelo regulatorio, respecto a las decisiones estratégicas evaluadas y autorizadas en los comités de inversiones, reaseguros y riesgos respectivamente. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los trimestres del periodo evaluado:

Requerimiento de Capital	dic-15	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	(8.1)	(6.1)	0.9	321.8	456.1
Otros Riesgos de contraparte					
Riesgo operativo			0.3	47.2	45.9
Total	(8.1)	(6.1)	1.2	369.0	502.0

Durante el periodo evaluado se observaron cambios importantes en el requerimiento de capital asociado a los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones, consecuencia del cambio de los ponderadores publicados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para el cálculo del requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos, en la siguiente tabla se muestran los valores observados para cada trimestre de los elementos que integran el cálculo del requerimiento de capital de los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones:

Componente	dic-15	mar-16	jun-16	Sep-16	dic-16
Riesgos técnicos de suscripción	379.1	380.8	375.0	374.6	379.2
Capital de descalce entre activos y pasivos				312.4	414.5
Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	198.3	199.2	188.8	188.4	201.1
Saldo de la reserva de contingencia	189.5	190.4	187.5	187.3	189.6
Pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	0.7	2.7	2.3	10.6	53.1
Total	(8.1)	(6.1)	0.9	321.8	456.1

El incremento en el requerimiento de capital del riesgo operativo es consecuencia directa del incremento en el RCS por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones señalados previamente. Sin embargo, la compañía revisa la consistencia de los valores asociados al gasto operativo de los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, y verifica que los montos reportados asociados sean consistentes.

En adición a lo anterior, la compañía ha definido metodologías para la gestión del riesgo de suscripción, del riesgo de mercado, del riesgo de crédito, y del riesgo de liquidez; la compañía también ha definido normas cualitativas para la gestión de los riesgos legal y operativo respectivamente. En términos generales las metodologías y normas utilizadas son las siguientes:

Riesgo de Mercado: se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.

Riesgo de crédito: Se utilizan tres medidas, que son la pérdida esperada de la cartera, la concentración de la cartera por emisor y la calidad crediticia del portafolio.

Riesgo de liquidez: Se analiza el riesgo de liquidez a través de las razones de cobertura de liquidez que incorpora escenarios de estrés de forma simultánea sobre los precios de venta de activos y sobre los flujos por siniestros requeridos.

Riesgo de suscripción: La compañía evalúa el comportamiento de la siniestralidad real contra la siniestralidad esperada máxima.

Riesgo legal: Se analiza la pérdida máxima y la pérdida esperada sobre los litigios activos; además, se lleva un control de seguimiento sobre las sanciones aplicadas.

Riesgo operativo: Se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la compañía y se registran los eventos ocurridos; se revisan los procesos asociados a dichos eventos y se incorporan en una matriz de procesos en la que se documentan los riesgos y los controles correspondientes. El área de control interno es responsable de administrar la matriz de procesos y

eventualmente de verificar que se ejecuten planes de acción correctivos fortaleciendo los controles.

En adición a lo anterior, se mantiene un estricto monitoreo de los riesgos en cumplimiento a las políticas corporativas de Citi, manteniendo un gobierno robusto formado por tres niveles denominados “líneas de defensa”, que involucran en el primer nivel al negocio, en el segundo nivel a las funciones globales y en el tercero y último nivel al área de auditoría interna.

Concentración del riesgo

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen 16,496 pólizas vigentes que se encuentran diversificadas en los siguientes tipos de pensiones:

Invalidez y Vida

Tipo	Pólizas	% Reserva Total
Invalidez	2,543	18.0
Viudez	5,482	32.8
Viudez y Orfandad	3,441	29.4
Orfandad	712	0.6
Ascendencia	1,140	1.5

Riesgos de Trabajo

Tipo	Pólizas	% Reserva Total
Incapacidad Total	148	1.4
Incapacidad Parcial	1,712	6.5
Viudez	327	2.2
Viudez y Orfandad	668	6.9
Orfandad	61	0.1
Ascendencia	262	0.6

Otro elemento importante considerado en temas de concentración corresponde al monitoreo de la concentración de las inversiones para garantizar el cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración, los valores observados en el periodo de análisis son:

Concentración por tipo de emisor y calificación (%)

Clasificación	dic-115	mar-16	jun-16	sep-16	dic-16
Gobierno	88.6	88.4	88.8	89.2	87.3
UMS					
Cuasigobierno	6.7	6.9	6.7	6.6	7.9
Bancarios	1.4	1.4	1.4	1.4	1.6
mxAAA	3.1	3.1	3.1	2.9	3.3
mxAA	0.2	0.2			
mxA y menores					
Acciones					

Actualmente la compañía no está suscribiendo pólizas nuevas y su actividad se limita a la administración de la cartera vigente descrita previamente; los cambios a los riesgos suscritos por cambios en el tipo de pensión ya han sido considerados en el cálculo del monto constitutivo a través del cálculo de la prima del seguro de sobrevivencia y del seguro de invalidez para hijos principalmente; los cambios en la composición familiar son solventados por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin generar una afectación extraordinaria sobre de capital de la compañía.

Mitigación del riesgo

De acuerdo a los resultados obtenidos relacionados con la gestión de riesgos, la compañía no ha establecido ningún tipo de mecanismo de transferencia de los mismos.

Sensibilidad al riesgo

Con base en los procedimientos establecidos para determinar el requerimiento de capital de los riesgos que integran el RCS, y dado que no se suscriben nuevas pólizas, se ha identificado que el componente con mayor sensibilidad es el relacionado con el calce de activos y pasivos; en este sentido la compañía elaboró un ejercicio del comportamiento de dicho componente basado en los plazos de sus inversiones, así como los instrumentos disponibles en el mercado y ha determinado que el capital pagado sería suficiente para la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia al cierre del ejercicio 2017. Este ejercicio se elabora de forma constante para evaluar e identificar cambios en el comportamiento de los diferentes riesgos considerados para el cálculo del RCS generados por cambios en las condiciones generales del mercado y/o por cambios en la estrategia de gestión de la compañía.

Conceptos

En la siguiente tabla se muestra el capital contable al cierre de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, así como los movimientos observados en los diferentes conceptos que integran el capital contable:

Al 31 de diciembre de 2015

Capital o fondo social pagado	244.8
Reservas de capital	183.6
Resultado de ejercicios anteriores	1,305.5
Resultado del ejercicio	522.1
Superávit o déficit por valuación de inversiones	0.0
Capital contable	2,256.0

Movimientos inherentes del ejercicio 2016

A las decisiones de los accionistas	-1,300.0
Reservas Capital	
Otros	52.2
Resultado Ejercicios Anteriores	
Pago de dividendos	-1,300.0
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	522.1
Otros	-52.2
Resultado Ejercicio	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-522.1

Al reconocimiento de la utilidad integral del ejercicio 2016

Resultado Ejercicio	
Resultado del Ejercicio	340.9
Superávit o déficit por valuación de inversiones	6.3

Al 31 de diciembre de 2016

Capital o fondo social pagado	244.8
Reservas de capital	235.8
Resultado de ejercicios anteriores	475.4
Resultado del ejercicio	340.9
Superávit o déficit por valuación de inversiones	6.3
Capital contable	1,303.3

Otra información

Los elementos presentados previamente permiten evaluar la gestión de la compañía sobre el capital y no considera relevante informar al público en general información adicional respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución:

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento.

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Pensiones Banamex S.A. de C.V. Integrante del Grupo Financiero Banamex, informa que el Requerimiento de Capital de Solvencia reportado al cierre del ejercicio de Diciembre de 2016 fue de 501.95 millones pesos de los cuales 456.05 millones corresponden a Riesgos Técnicos y Financieros y el resto 45.90 millones son por Riesgo Operativo, estos requerimientos son determinados utilizando la fórmula general vía el Sistema de Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia desarrollado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con los parámetros entregados por la propia CNSF a esta institución.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Dado que ésta es la primera entrega del reporte RCS, no existe comparabilidad con respecto al RCS de un año pasado, sin embargo, se menciona que a diciembre de 2016, el Capital Mínimo de Garantía ascendía a 9 millones de pesos, el cambio obedece al modelo de cálculo del RCS, en

donde se mide de una forma más objetiva el riesgo al cual está expuesta la compañía, asimismo, no hubo liberación de nuevos negocios durante el año que impactaran de forma importante este cálculo.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel,

Durante el ejercicio 2016 no se presentó en ningún periodo insuficiencia en los Fondo Propios Admisibles que respaldaron el RCS y al cierre de 2017 ascendían a 525.27 millones de pesos por lo que el sobrante fue de 23.32 millones de pesos.

SECCION A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General						
Nombre de la Institución:		Pensiones Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex				
Tipo de Institución:		Institución de Seguros especializada en Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social				
Clave de Institución:		P0908				
Fecha de Reporte:						
Grupo Financiero:		Banamex				
De Capital mayoritariamente mexicano o Filial:		Filial				
Institución Financiera de Exterior (IFE):		Citigroup Inc.				
Sociedad Relacionada (SR):						
Fecha de autorización:		11/06/2002 fecha de la escisión y el ramo primeramente fue aprobado para Seguros Banamex el 17 de junio de 1997				
Operaciones y ramos autorizados		Seguros de Vida con el unico propósito de manejar seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.				
Modelo interno		NO				
Fecha de autorización modelo interno		N/A				
Requerimientos Estatutarios						
Requerimientos de Capital de Solvencia		501.95				
Fondos Propios Admisibles		525.27				
Sobrante/ faltante		23.32				
Índice de cobertura		1.00				
Base de inversión de reservas técnicas		10,198.18				
Inversiones afectadas a reservas técnicas		10,201.67				
Sobrante/ faltante		3.49				
Índice de cobertura		1.0				
Capital mínimo pagado		150.67				
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado		1,303.34				
Suficiencia/ déficit		1,152.66				
Índice de cobertura		8.7				
Estado de Resultados						
	Vida (Pensiones)	Daños	Accs. Y Enf	Fianzas	Total	
Prima emitida	18.14			N/A	18.14	
Prima cedida				N/A	0.00	
Prima retenida	18.14			N/A	18.14	
Inc. Reserva de Riesgo en Curso	17.71			N/A	17.71	
Prima de retención devengada	0.43			N/A	0.43	
Costo de adquisición	0.00			N/A	0.00	
Costo neto de siniestralidad	652.93			N/A	652.93	
Utilidad o pérdida técnica	-652.49			N/A	-652.49	
Inc. Otras Reservas Técnicas	2.90			N/A	2.90	
Resultado de operaciones análogas y conexas				N/A	0.00	
Utilidad o pérdida bruta	-655.40			N/A	-655.40	
Gastos de operación netos	5.47			N/A	5.47	
Resultado integral de financiamiento	1,132.65		16.41	N/A	1,149.07	
Utilidad o pérdida de operación	471.79		16.41	N/A	488.20	
Participación en el resultado de subsidiarias				N/A	0.00	
Utilidad o pérdida antes de impuestos	471.79		-25.98	N/A	445.81	
Utilidad o pérdida del ejercicio	340.93		-24.66	N/A	316.27	
Balance General						
Activo						\$ 11,604.76
Inversiones						\$ 11,383.36
Inversiones para obligaciones laborales al retiro						
Disponibilidad						\$ 0.11
Deudores						\$ 1.80
Reaseguradores y Reafianzadores						
Inversiones permanentes						
Otros activos						\$ 219.49
Pasivo						\$ 10,301.47
Reservas Técnicas						\$ 10,198.18
Reserva para obligaciones laborales al retiro						
Acreeedores						\$ 9.57
Reaseguradores y Reafianzadores						
Otros pasivos						\$ 93.72
Capital Contable						
						\$ 1,303.29
Capital social pagado						\$ 244.81
Reservas						\$ 235.82
Superávit por valuación						\$ 6.33
Inversiones permanentes						
Resultado ejercicios anteriores						\$ 475.40
Resultado del ejercicio						\$ 340.93
Resultado por tenencia de activos no monetarios						

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente			
		Importe	
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TVFS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TVFP}	456,057,158.15
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TYFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	0.00
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	45,894,053.33
Total RCS			501,951,211.48
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
Desglose RC_{TVFP}			
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	846,794,053.31
III.B	Deducciones	RFI + RC	390,736,895.16
Desglose RC_{TYFF}			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TyFF})
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Total Activos	11,115,973,317.57	11,062,878,181.02	53,095,136.55
a)	Instrumentos de deuda:	275,885,275.51	243,222,243.59	32,663,031.92
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	275,885,275.51	243,222,243.59	32,663,031.92
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b)	Instrumentos de renta variable			
	1) Acciones			
	i. Cotizadas en mercados nacionales			
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
	i. Denominados en moneda nacional			
	ii. Denominados en moneda extranjera			
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
	5) Instrumentos estructurados			
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido			
d)	Operaciones de préstamos de valores	163,350,165.61	142,906,987.67	20,443,177.94
e)	Instrumentos no bursátiles			
f)	Operaciones Financieras Derivadas			
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares			
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	10,676,737,876.45	10,676,737,876.45	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B3

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99,5% (VaR al 99,5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A - A(1) + A(0)$$

$$L_P := -\Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta RE_{APML} = -RE_{APML}(1) + RE_{APML}(0)$$

L_P : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99,5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Nri}(0)$	$P_{Nri}(1)$ Var99,5%	$P_{Nri}(1)-P_{Nri}(0)$	$IRR(0)$	$IRR(1)$ Var99,5%	$IRR(1)-IRR(0)$
Total de Seguros									
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños									
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles									
2) Crédito									
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caucción									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:									
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos									
i. Gastos Médicos Individual									
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa ¹	$P(0)-A(0)$	$P(1)-A(1)$ Var99,5%	$\Delta P - \Delta A$	$P(0)$	$P(1)$ Var99,5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var99,5%	$A(1)-A(0)$
Con garantía de tasa ²	$A(0)-P(0)$	$A(1)-P(1)$ Var 0,5%	$\frac{\Delta A - \Delta P}{((\Delta A - \Delta P) \wedge R)}$ vo	$P(0)$	$P(1)$ Var99,5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var 0,5%	$-A(1)+A(0)$
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	$RRCAT(0)$	$RRCAT(1)$ Var99,5%	$RRCAT(1)-RRCAT(0)$						
1) Agrícola y Animales									
2) Terremoto									
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos									
4) Crédito a la Vivienda									
5) Garantía Financiera									

NO APLICA

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B4

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TFIS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

NO APLICA

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B5

**Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RC_{PML})**

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RC _{PML}
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00
II	Terremoto	0.00	0.00	0.00
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
IV	Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
V	Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
Total RC_{PML}				0.00

NO APLICA

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B6

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RC_{TyFP})

$$RC_{TyFP} = \text{máx} \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

RC_{SPT}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción	(I)	379,248,082.03
RC_{SPD}	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	414,450,834.73
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	201,112,853.23
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	189,624,041.93
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	53,095,136.55
			456,057,158.15

I)

RC_{SPT} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RC_{SPT} = RC_a + RC_b$$

(I) RC_{SPT}

379,248,082.03

II)

RC_{SPD} **Requerimiento de capital de descalce entre**

(II) RC_{SPD}

414,450,834.73

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) RC_A

53,095,136.55

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B7

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RC_A$$

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas

(I)

RC_A Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II)

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**

(I)

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R_{1k} + R_{2k} + R_{3k}$$

NO APLICA

(A) R_{1k} Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago

(A)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(B) R_{2k} Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías

(B)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(C) R_{3k} Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo

(C)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos

(D)

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas

(E)

(II) RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(II)

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

Ramo	RFNT _{99.5%}	RFNT_EXT	$\omega_{99.5\%}$
Otras fianzas de fidelidad			
Fianzas de fidelidad a primer riesgo			
Otras fianzas judiciales			
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores			
Administrativas			
Crédito			
Límite de la Reserva de Contingencia			
R2*			

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B8**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RC_{oc})****Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
c) Operaciones de reperto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	0.00
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	0.00

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RCop)**

	$RCop = \min\{0.3 * (\max(RC_{r-acc} + RC_{s-acc}, 0.9RC_{r-acc}) + RC_{r-acc} + RC_{s-acc} + RC_{acc}, Op) \} + 0.25 * (Gastos_{v,inv} + 0.032 * Rva_{cat} + Gastos_{f,dc}) + 0.2 * (\max(RC_{r-ffs} + RC_{p,mt}, 0.9RC_{r-ffs}) + RC_{r-ffp} + RC_{p,mt}) * I_{calificación=0}$	RC Op	45,894,053.33
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		456,057,158.15
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		45,894,053.33
	$Op = \max(Op_{primasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$		
Op primasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		13,037.82
Op reservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
Op reservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op reservas anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		45,881,015.50
	OP primasCp		A : OP primasCp
	$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$		13,037.82
PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_V,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_NV	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		434,594.13
pPDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev_V,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V,inv, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev_NV	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_NV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		126,318,383.96
	Op reservasCp		B : Op reservasCp
	$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(o, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(o, RT_{NV})$		0.00
RT_VCP	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		0.00
RT_VCP,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
RT_NV	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de		0.00
	Op reservasLp		C : Op reservasLp
	$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(o, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$		45,881,015.50
RT_VLP	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_VCP.		10,195,781,222.97
RT_VLP,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_VLP,inv, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	Gastos v,inv		Gastos v,inv
Gastos v,inv	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
	Gastos f,dc		Gastos f,dc
Gastos f,dc	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden		0.00
	Rva_cat		Rva_cat
Rva_cat	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia		0.00
	I_calificación=0		I_calificación=0
I_calificación=0	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.		0.00

SECCION B. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	11,604.76
Pasivo Total	10,301.47
Fondos Propios	1,303.29
Menos:	
Acciones Propias que posea directamente la institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	1,303.29
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la institución	244.81
II. Reserva de capital	235.82
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	6.33
IV. Resultado del ejercicio y ejercicios anteriores	816.32
Total Nivel 1	1,303.29
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	- 778.01
II. Capital Social Pagado con Derecho a Retiro, Representado por Acciones Ordinarias;	-
III. Capital Social Pagado Representado por Acciones Preferentes;	-
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	-
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de los previsto por los artículos XIX, y 144,	-
Total Nivel 2	- 778.01
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores	660.01
Total Nivel 3	660.01
Total Fondos Propios	1,185.29

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación %
Inversiones	\$ 11,383.36	\$ 12,457.75	1.1%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	\$ 11,300.81	\$ 12,457.75	1.1%
Valores	\$ 11,300.81	\$ 12,435.04	1.1%
Gubernamentales	\$ 9,633.30	\$ 10,815.67	1.1%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	\$ 1,504.16	\$ 1,130.27	0.8%
Empresas Privadas. Renta Variable	\$ -		0.0%
Extranjeros	\$ -		0.0%
Dividendos por Cobrar sobre títulos de Capital	\$ -		
Deterioro de Valores (-)	\$ -		
Inversiones en Valores dados en Préstamo	\$ 163.35	\$ 108.00	
Valores Restringidos	\$ 161.29		0.0%
Operaciones con Productos Derivados	\$ -		
Deudor por Reporto	\$ 82.55	\$ 22.71	0.3%
Cartera de Crédito (Neto)	\$ -		
Inmobiliarias	\$ -		
Inversiones para Obligaciones Laborales	\$ -		
Disponibilidad	\$ 0.11	\$ 0.09	0.8%
Deudores	\$ 1.80	\$ 1.56	0.9%
Reaseguradores y Reafianzadores	\$ -		0.0%
Inversiones Permanentes	\$ -		0.0%
Otros Activos	\$ 219.49	\$ 235.75	1.1%

Total Activo	\$ 11,604.75	\$ 12,695.14	
---------------------	--------------	--------------	--

Pasivo	Ejercicio 2016	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	\$ 10,198.18	\$ 10,185.60	1.0%
Reserva de Riesgos en Curso	\$ 9,751.36	\$ 9,746.42	1.0%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	\$ 56.08	\$ 51.34	0.9%
Reserva de Contingencia	\$ 390.74	\$ 387.83	1.0%
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales			
Acreedores	\$ 9.57	\$ 4.67	0.5%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al mo			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	\$ 93.72	\$ 248.84	2.7%
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad			
Deudores			
Reaseguradores y Reafianzadores			
Inversiones Permanentes			
Otros Activos			

Total Pasivo	\$ 10,301.47	\$ 10,439.11	1.0%
---------------------	--------------	--------------	------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido			
Capital o Fondo Social Pagado	\$ 244.81	\$ 244.81	1.0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	\$ 235.82	\$ 183.61	0.8%
Superávit por Valuación	\$ 6.33		0.0%
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$ 475.40	\$ 1,305.54	2.7%
Resultado o Remanente del Ejercicio	\$ 340.93	\$ 522.06	1.5%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			

Total Capital	\$ 1,303.29	\$ 2,256.03	
----------------------	-------------	-------------	--

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitidas			\$ 18.14	18.14
Cedidas				-
Retenida			\$ 18.14	18.14
Incremento a la Reserva de Riesgos en curso			\$ 17.71	17.71
Prima de retención devengada			\$ 0.43	0.43
Costo neto de adquisición				-
Comisiones a a agentes				-
Compensaciones adicionales a agentes				-
Comisiones por Reaseguro y Refinanzamiento tomado				-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				-
Cobertura de exceso de pérdida				-
Otros				-
Total costo neto de adquisición				-
Siniestros / reclamaciones			\$ 652.93	652.93
Bruto			\$ 652.93	652.93
Recuperaciones				-
Neto				-
Utilidad o pérdida técnica			-\$ 652.49	- 652.49

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

1000000

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida				\$ -
Cedida				\$ -
Retenida				\$ -
Incremento a la Reserva de Riesgos en curso				\$ -
Prima de retención devengada				\$ -
Costo neto de adquisición				\$ -
Comisiones a a agentes				\$ -
Compensaciones adicionales a agentes				\$ -
Comisiones por Reaseguro y Refinanciación (tomado)				\$ -
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				\$ -
Cobertura de exceso de pérdida				\$ -
Otros				\$ -
Total costo neto de adquisición				\$ -
Siniestros / reclamaciones				\$ -
Bruto				\$ -
Recuperaciones				\$ -
Neto				\$ -
Utilidad o pérdida técnica				\$ -

NO APLICA

(Continúa en la Cuarta Sección)

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y transportes	Incendio	Agrícola y de animales	Automoviles	Crédito	Caución	Crédito a la vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastrofos	Diversos	Total
Primas												
Emitida												\$ -
Cedida												\$ -
Retenida												\$ -
Incremento a la Reserva de Riesgos en curso												\$ -
Prima de retención devengada												\$ -
Costo neto de adquisición												\$ -
Comisiones a a agentes												\$ -
Compensaciones adicionales a agentes												\$ -
Comisiones por Reaseguro y Refinanzamiento tomado												\$ -
(-) Comisiones por Reaseguro cedido												\$ -
Cobertura de exceso de pérdida												\$ -
Otros												\$ -
Total costo neto de adquisición												\$ -
Siniestros / reclamaciones												\$ -
Bruto												\$ -
Recuperaciones												\$ -
Neto												\$ -
Utilidad o pérdida técnica												\$ -

NO APLICA

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual 2016		Ejercicio anterior 2015		Ejercicio actual 2016		Ejercicio anterior 2015	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	593.2	5.5%	368.56	3.1%	675.45	5.9%	425.33	3.4%
Valores gubernamentales	351.1	3.3%	169.52	1.4%	350.93	3.1%	171.12	1.4%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	159.6	1.5%	176.33	1.5%	241.97	2.1%	231.50	1.9%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos	82.5	0.8%	22.71	0.2%	82.55	0.7%	22.71	0.2%
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada	10,153.3	94.5%	11,708.09	96.9%	10,707.64	94.1%	12,032.41	96.6%
Valores gubernamentales	9,056.6	84.3%	10,646.15	88.2%	9,282.25	81.5%	10,706.77	85.9%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	935.4	8.7%	953.94	7.9%	1,262.19	11.1%	1,217.70	9.8%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo	161.3	1.5%	108.00	0.9%	163.20	1.4%	107.94	0.9%
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	10,746.50	100.0%	12,076.66	100.0%	11,383.09	100.0%	12,457.75	100.0%

Para las operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo Valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CBIC002	300117	2U	Conservados a vencimiento	17/02/2015	17/01/2030	100	2,229,328.00	1,130.70	1,179.09	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	CBIC004	310116	2U	Conservados a vencimiento	17/11/2011	16/01/2031	100	3,426,663.00	1,825.38	1,883.38	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	BANOBRA	U07003	F	Conservados a vencimiento	20/08/2007	26/07/2027	100	780,998.00	434.46	441.16	na	AAA(mex)	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	BPA182	170629	IS	Fines de negociación	16/06/2016	29/06/2017	100	3,510,000.00	351.15	351.05	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	UDIBONO	220609	S	Conservados a vencimiento	15/11/2013	09/06/2022	100	635,779.00	341.12	345.23	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	UDIBONO	351122	S	Conservados a vencimiento	01/11/2006	22/11/2035	100	1,247,220.00	766.17	754.27	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
	UDIBONO	461108	S	Conservados a vencimiento	29/05/2015	08/11/2046	100	6,861,692.00	4,079.64	4,080.78	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
Valores de Empresas privadas. Tasa c	PEMEX	09U	95	Conservados a vencimiento	01/12/2009	05/12/2019		1,951,472.00	602.70	913.98	na	mxAAA	Banco Nacional de México, S.A. de C.V.
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
TOTAL									9,531.31	9,948.94			

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su validación:

- Fines de negociación.
- Disponibles para su venta.
- Conservados a vencimiento.

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E3

Desglose de operaciones Financieras Derivadas

Tipo de contrato	Emisor	Serie	Tipo Valor	Riesgo cubierto	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	No. De contratos	Valor Unitario	Precio de ejercicio o pactado	Costo de la adquisición posición pasiva	Valor de mercado neto	Prima Pagada de opciones	Prima pagada de opciones a mercado	Aportación inicial mínima por futuros	Índice de efectividad	Calificación	Organismo Contraparte	Calificación Contraparte
NO APLICA																		

Tipo de contrato:

- Futuros
- Forwards
- Swaps
- Opciones

Precio de ejercicio pactado:

Precio equivalente determinado en el presente para comprar o vender el bien subyacente en una fecha determinada.

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del Emisor	Emisor	Serie	Tipo Valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BANOBRA	U06002	F	Afiliada	31/12/2015	183	312	2.55%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BANOBRA	U07003	F	Afiliada	31/12/2015	300	466	3.82%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BONDESD	191003	LD	Afiliada	31/12/2015	48	49	0.40%

Se registraran las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación:

- Subsidiaria
- Asociada
- Otras inversiones permanentes

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E6

Desglose de la cartera de crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
NO APLICA								

TOTAL

(total) (total)

Clave de Crédito:

CV: Crédito a la Vivienda
 CC: Crédito Comercial
 CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito:

GH: Con garantía hipotecaria
 GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles
 GP: Con garantía prendaria de títulos o valores
 Q: Quirografario

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social	1.8						1.80	0.02%
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y transportes								
Incendio								
Agrícola y de animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De Crédito								
Total	1.80						1.80	0.02%

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso				(total)
Mejor Estimado	NO APLICA			(total)
Margen de Riesgo				(total)
Importantes Recuperables de Reaseguro				(total)

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para obligaciones Pendientes de cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	\$ 55.64			\$ 55.64
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro				\$ -
Por reserva de dividendos				\$ -
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	\$ 0.44			\$ 0.44
Total	\$ 56.08	0	0	\$ 56.08
Importes recuperables de reaseguro				0

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F3**Reserva de Riesgos catastróficos**

Ramo o tipo de seguro	Importe	Limite de la reserva *
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito		
Seguros de caución		
Seguros de garantía financiera	NO APLICA	
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos		
Total		

*Limite legal de la reserva de riesgos catastroficos

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F4**Otras reservas técnicas**

Reserva	Importe	Limite de la reserva*
Reserva tecnica especial por uso de tarifas experimentales		
Otras reservas técnicas		
De contingencia		
De contingencia (sociedades mutualistas)		
Total	(total)	

*Limite legal de la reserva de riesgos catastroficos

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de las Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión / Beneficios Adicionales
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	1,663.63	35.95	1,699.58	18.42	1,718.01
Invalidez y Vida	7,749.72	234.21	7,983.93	49.43	8,033.36
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	9,413.35	270.16	9,683.51	67.85	9,751.36
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo					
Riesgos de trabajo (IMSS)					
Invalidez y Vida (IMSS)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	0		0	0	0
Riesgos de trabajo (ISSSTE)					
Invalidez y Vida (ISSSTE)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	0		0	0	0
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	0		0	0	0
Total general (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo / Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	9,413.35	270.16	9,683.51	67.85	9,751.36

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F6
Reserva de riesgos en curso de las Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso		
	Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de trabajo	33.27	0.37	33.64
Invalidez y Vida	154.99	0.99	155.99
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	188.27	1.36	189.62
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo			
Riesgos de trabajo (IMSS)			
Invalidez y Vida (IMSS)			
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)			
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	(suma)	(suma)	(suma)
Riesgos de trabajo (ISSSTE)			
Invalidez y Vida (ISSSTE)			
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)			
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	(suma)	(suma)	(suma)
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	(suma)	(suma)	(suma)
Total general (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo)	188.27	1.36	189.62

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F7**Reserva para la fluctuación de inversiones de los seguros de Pensiones (RFI)**

Rendimientos Reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anual a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
992.44	686.46	76.49	18.97	201.11

- Rendimientos reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para la fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor					(total)
Reserva de contingencia					(total)
NO APLICA					
Importes Recuperables de Reaseguro					(total)

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados/Incisos/Asegurados/ Pensionados/Fiados	Prima Emitida
Vida			
2016			
2015			
2014			
individual			
2016			
2015			
2014			
Grupo			
2016			
2015			
2014			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2016	16,273	25,485	18.14
2015	16,496	26,692	15.85
2014	16,741	28,011	18.04
Accidentes y Enfermedades			
2016			
2015			
2014			
Accidentes Personales			
2016			
2015			
2014			
Gastos Médicos			
2016			
2015			
2014			
Salud			
2016			
2015			
2014			
Daños			
2016			
2015			
2014			
Responsabilidad Civil y riesgos Profesionales			
2016			
2015			
2014			
Marítimo y Transportes			
2016			

2015			
2014			
Incendio			
2016			
2015			
2014			
Agricola y de Animales			
2016			
2015			
2014			
Automóviles			
2016			
2015			
2014			
Crédito			
2016			
2015			
2014			
Caución			
2016			
2015			
2014			
Credito a la Vivienda			
2016			
2015			
2014			
Garantía Financiera			
2016			
2015			
2014			
Riesgos Catastróficos			
2016			
2015			
2014			
Diversos			
2016			
2015			
2014			
Fianzas			
2016			
2015			
2014			
Fidelidad			
2016			
2015			
2014			
Judiciales			
2016			
2015			
2014			
Administrativas			
2016			
2015			
2014			

De Crédito

2016			
2015			
2014			

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	-	-	-
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	\$ 0.95	1.42	0.76
Accidentes y enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	\$ 0.98	0.96	0.93

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida	-	-	-
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.00	0.00	0.00
Accidentes y enfermedades	-	-	-
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud		-	-
Daños	-	-	-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	-	-	-

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el conciente del costo neto de la adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social, índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.30	1.04	0.61
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	0.30	1.04	0.61

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2016	2015	2014
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	\$ 1.25	\$ 2.46	\$ 1.37
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	\$ 1.25	\$ 2.46	\$ 1.37

El índice de combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G6

Resultado de la Operación de Vida

	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto				
Primas								
Corto Plazo				(suma)				
Largo Plazo				(suma)				
Primas totales	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)				
Siniestros								
Bruto				(suma)				
Recuperado				(suma)				
Neto				(suma)				
Costo neto de adquisición	NO APLICA							
Comisiones a agentes								(suma)
Compensaciones adicionales a agentes								(suma)
Comisiones por Reaseguro y Reafinanciamiento tomado								(suma)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido								(suma)
Cobertura de exceso de pérdida								(suma)
Otros								(suma)
Total costo neto de adquisición					(suma)	(suma)	(suma)	(suma)

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G7

Información sobre Primas de Vida

	Prima Emitida	Prima Cedida	Prima Retenida	Número de pólizas	Número de certificados
Primas de Primer Año					
Corto Plazo			(suma)		
Largo Plazo			(suma)		
Total	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)
Primas de Renovación					
Corto Plazo			(suma)		
Largo Plazo			(suma)		
Total	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)
Primas Totales	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)	(suma)

NO APLICA

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G8**Resultado de la operación de Accidentes y enfermedades**

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitidas				(total)
Cedida				(total)
Retenida				(suma)
siniestros/ reclamaciones				
Bruto				(total)
Recuperaciones				(total)
Neto				(total)
Costo Neto de adquisición				
Comisiones a agentes				(total)
Compensaciones adicionales a agentes				(total)
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				(total)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				(total)

NO APLICA

Cobertura de exceso de pérdida				(total)
Otros				(total)
Total costo neto de adquisición				(total)

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor bruto				(total)
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro				(total)
Incremento mejor estimador neto				(total)
Incremento margen riesgo				(total)
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				(total)

NO APLICA

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y Transportes	Incendio	Agrícola y de Animales	Automóviles	Crédito	Caución	Crédito a la Vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastróficos	Diversos	Total
Primas												(total)
Emitidas												(total)
Cedida												(total)
Retenida												(total)
Siniestros/ reclamaciones												(total)
Bruto												(total)
Recuperaciones												(total)
Neto												(total)
Costo Neto de adquisición												(total)
Comisiones a agentes												(total)
Compensaciones adicionales a agentes												(total)
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado												(total)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido												(total)
Cobertura de exceso de pérdida												(total)
Otros												(total)
Total costo neto de adquisición												(total)
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso												(total)
Incremento mejor bruto												(total)
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro												(total)
Incremento mejor estimador neto												(total)
Incremento margen riesgo												(total)
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso												(total)

NO APLICA

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G10
Información sobre Primas de Vida

Seguros de Pensiones

	Prima emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	18.14	0	16,273	25,485
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	0	0	0	0
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	0	0	0	0
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)	0	0	0	0
Total General	18.14	0	16,273	25,485

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					(total)
Emitidas					(total)
Cedida					(total)
Retenida					(total)
Siniestros/ reclamaciones					(total)
Bruto					(total)
Recuperaciones					(total)
Neto					(total)
Costo Neto de adquisición					(total)
Comisiones a agentes					(total)
Compensaciones adicionales a agentes					(total)
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado					(total)
(-) Comisiones por Reaseguro cedido					(total)
Cobertura de exceso de pérdida					(total)
Otros					(total)
Total costo neto de adquisición					(total)
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					(total)
Incremento mejor bruto					(total)
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro					(total)
Incremento mejor estimador neto					(total)
Incremento margen riesgo					(total)
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					(total)

NO APLICA

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Fector de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de Responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal		1		
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por las instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LSF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".		1		
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito.		1		
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de Crédito.		1		
Carta de Crédito de Instituciones de crédito		1		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de Crédito extranjeras calificadas cuando las instituciones de Crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".		1		
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones de extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "SUPERIOR" o "EXCELENTE".		1		
Manejo de Cuentas.		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por las instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LSF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Bueno" o "Adecuado".		NO ⁸⁰	APLICA	
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de Crédito extranjeras calificadas cuando las instituciones de Crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.80		
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones de extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.80		
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con los previsto en los artículos 131 y 156 de la LSF.		0.75		
Hipoteca		0.75		
Afectación en garantía.		0.75		
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.		0.75		
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la emoresa del extranjero cuenre cib yba cakudacupib de "Superior", "Excelente" o "Bueno".		0.75		
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.		0.75		

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de Responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras, cuando la institución de Crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".		0.70		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por las instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor a "Adecuado".		0.50		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por las instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor a "Adecuado".		0.50		
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.50		
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.		0.50		
Prenda consistente en bienes muebles.				
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de las LISF.		0.40		
Acreditada Solvencia.		0.40		
Ratificación de firmas.		0.35		
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de Crédito extranjeras calificadas cuando las instituciones de Crédito extranjeras cuenten con calificación menor a "Adecuado".		0.25		
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la emoresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".		0.25		
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.		0.25		
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF.		0.25		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado y obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.		0.20		
Prenda de créditos en libros		0.10		
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.		0.00		
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.		0.00		

NO APLICA

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida.

Operaciones/Ejercicio	2014	2015	2016
Vida			
Comisiones Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y enfermedades			
Comisiones Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Daños sin autos			
Comisiones Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Autos			
Comisiones Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

NO APLICA

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas
- 2) % Participación de utilidades de reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida en primas retenidas.

SECCION H. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

NO APLICA

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		1	3	4	5	6	7 ó +			
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCION H. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla H3

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009		NO APLICA								
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCION H. SINIESTROS
 (Cantidades en millones de pesos)
Tabla H4

Automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

NO APLICA

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCION H. SINIESTROS
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla H5

Fianzas

Año	Monto afianzado	Siniestros registrados brutos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014		NO APLICA								
2015										
2016										

Año	Monto afianzado	Siniestros registrados retenidos en cada período de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de fianzas que opere cada institución.

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de instituciones de seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2015	2014	2013
NO APLICA			

Concepto correspondiente al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I2

Límites máximos de retención

Concepto	2015 Fianza	2015 Fiado o grupo de fiados	2014 Fianza	2013 Fianzas	2013 Fiado o grupo de fiados

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de fianzas que opere cada institución.

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla 13

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Año	Ramo	Emitido	Cedido contratos automáticos	Cedido en contratos facultativos	Retenido				
		Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1									
2									
3									
...									
...									

NO APLICA

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Limite de Responsabilidad del (os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1						
2						
3						
...						
...						

NO APLICA

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total ***	% de colocaciones no proporcionales del total****
1					
2					
3					
...					
...					
	Total			100%	100%

NO APLICA

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Istitución cedió riesgos.

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

NO APLICA

Número	Nombre del intermediario de Reaseguro	% de Participación*
	Total	100%

* Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)
Tabla I7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del resasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pensientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
	NO APLICA				

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCION I. REASEGURO
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla 18

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por Cobrar *	Saldo por Pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año					
	Subtotal				
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
	Subtotal				
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
	Subtotal				
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
	Subtotal				
Mayor a 3 años					
	Subtotal				
	Total	(total)	(total)	(total)	(total)

NO APLICA

Las instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, participación de instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Sieniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamientos no proporcional e intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.